UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 173 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 09 MAR. 2018

Visto el Memorando N° 044-2018-UNSCH-SG sobre diferir excepcionalmente el cese del servidor Marcelino Buitrón Torres; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 044-2018-UNSCH-SG de fecha 29 de enero de 2018 el Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga solicita la permanencia del Servidor Marcelino Buitrón Torres, teniendo en cuenta que las actividades académicas han culminado el 19 de enero del año en curso, por lo que esta oficina es la encargada de recepcionar las diferente actas de evaluación final y otros documentos, así como la atención de certificados de estudios, por tal motivo se requiere la búsqueda correspondiente, siendo en esta época gran afluencia de usuarios, por lo que se requiere de la atención de los servicios del Archivo Central; por estas consideraciones es que el Sr. Marcelino Buitrón Torres en forma responsable ha venido contribuyendo en la atención a los usuarios, cumpliendo labores inherentes a su función, por tal motivo solicita la permanencia en forma excepcional y por única vez de dicho servidor hasta el 28 de febrero de 2018, fecha improrrogable, donde culminara los servicio del mencionado servidor quien cumplirá en dicho periodo con todo el inventario y sistematización de documentos de dicha oficina, disponiendo que la Oficina de Personal efectué el control correspondiente

De de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DIFERIR excepcionalmente hasta el 28 de febrero de 2018 el cese del servidor MARCELINO BUITRÓN TORRES, fecha improrrogable, donde culminará los servicios del mencionado servidor quien cumplirá en dicho periodo con todo el inventario y sistematización de documentos de dicha oficina, disponiendo que la Oficina de Personal efectué el control correspondiente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 173 -2018-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Secretaria General
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Contabilidad
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP